

ciones eran duras en cuanto a los plazos concedidos. Hubo necesidad de establecer prórrogas y...

## • PENSAMIENTO CRÍTICO

# Círculo Escéptico



ANAGRAMA DEL  
CÍRCULO ESCÉPTICO

RICARDO CAMPO PÉREZ

Con demasiada frecuencia, los medios de comunicación dan cabida a programas o a personajes relacionados con el mundillo de los supuestos "misterios", lo paranormal y esotérico. Esos individuos, presentados como expertos en todo lo que suene a extraño, parecen extraídos de una película de los hermanos Marx, y dan más la impresión de ser unos

simples charlatanes antes que interesados en aportar algo de luz y formar racionalmente la opinión de sus oyentes. Últimamente son las conspiraciones históricas el tema de actualidad, una gran paranoia alimentada por libracos infumables como *El código da Vinci* y otros del mismo tipo, dentro de la moda de la literatura pseudohistórica. Proliferan estas falsificaciones, de las que no se ven libres ni nuestra propia historia y arqueología locales. Otros se dedican a buscar predicciones que parecen coincidir con los atentados terroristas de mayor relevancia, y algunos a difundir los mismos bulos paranormalistas que llevan décadas refutados, en esa eterna labor de reciclado de basuras ocultistas en la que se han especializado ciertos periodistas traidores a su oficio.

El pasado mes de mayo nació el Círculo Escéptico, una asociación cuya finalidad principal es la de llevar a los medios una voz crítica ante este peligroso escenario y servir de contrapeso ante afirmaciones sin fundamento científico como las de la homeopatía, que estas semanas ha vuelto a ponerse de actualidad, después de que un estudio científico demostrase, por enésima vez, la inutilidad de estos mal llamados tratamientos "alternativos". El Círculo

Escéptico pretende fomentar la práctica del escepticismo, entendiendo por éste al pensamiento crítico y racional, como herramienta indispensable para la comprensión del mundo y la toma de decisiones en la vida diaria.

Los campos a los que se dirige la crítica desde el Círculo Escéptico son los fenómenos extraños, pretendidos misterios, enigmas históricos, milagros y otros rumores sin demostración. Las ciencias y las humanidades nos proporcionan un poderoso aparato crítico que deseamos poner a disposición de los interesados. Nuestro compromiso será investigar de modo objetivo, siguiendo la metodología científica y la de las disciplinas humanísticas, los fenómenos sociales citados, sin aceptar ni descartar *a priori* explicación u opción alguna. La divulgación de nuestras conclusiones será el paso siguiente y natural.

Internet ha supuesto una importante vía de difusión para el pensamiento crítico y el escepticismo ante las afirmaciones paranormales y los productos de la industria cultural especializados en este ámbito (véase la red de enlaces críticos: <http://www.formauri.es/personal/enlacesCriticos/index.php>), ya que los vetos y las tradicionales censuras que los medios especializados en di-

fundir el esoterismo paranormal han ejercido contra el escepticismo organizado no son posibles en el medio virtual. El Círculo Escéptico quiere sumarse a una creciente oferta crítico-escéptica por medio de una serie de actividades y propuestas culturales que se irán concretando próximamente, como una colección de libros escépticos sobre temas clásicos, charlas en foros públicos, presentaciones sociales, etc.

Queremos hacer del Círculo Escéptico una entidad viva y dinámica, en permanente conexión crítica con el mundo de lo alternativo, lo misterioso y lo paranormal, y de las injerencias del pensamiento mágico y religioso en la vida social. Deseamos fomentar la conciencia reflexiva e inquisitiva en particular de los más jóvenes consumidores del mercado de lo oculto, uno de los blancos tradicionales de esta industria, y dar pie a una sana corriente de opinión informada, creativa y escéptica ante el engaño, la manipulación y la difusión de creencias falsas en unos casos y muy dudosas cuando menos en otros. Esperamos despertar su interés y solicitamos su colaboración para esta necesaria labor de difusión del pensamiento y la investigación escéptica.

WWW.CIRCULOESCEPTICO.ORG

## Premios LA OPINIÓN DE TENERIFE 2005

### Premio de Periodismo Ernesto Salcedo

La empresa editora LA OPINIÓN DE TENERIFE, S.L.U., y en su nombre el Consejo Editorial de LA OPINIÓN DE TENERIFE, con la finalidad de promover la excelencia en la práctica profesional convoca el Premio de Periodismo Ernesto Salcedo. A este premio podrán optar los trabajos que se ajusten a las siguientes bases:



- 1.- Podrán presentarse los trabajos escritos en idioma español publicados en medios impresos de cualquier país del mundo durante el año 2005.
- 2.- Se tendrán en cuenta los géneros periodísticos habituales: reportaje, artículo, crónica, entrevista o columna de opinión, bien realizados colectivamente o de forma individual. Su extensión dependerá del trabajo, ya sea que se trate de un texto publicado en una sola entrega o en un número reducido de capítulos que hayan sido organizados y presentados como serie desde la primera entrega.
- 3.- Cada concursante deberá aportar un ejemplar y cinco copias del trabajo publicado, donde conste la fecha y el nombre del medio informativo debidamente destacados. Adjuntará también una fotocopia de su documento de identidad, dirección, teléfono y un breve currículum vitae.
- 4.- Sólo se admitirán los trabajos remitidos en sobre cerrado y debidamente dirigidos a Premios de Periodismo Ernesto Salcedo, a la dirección de correo postal que aparece en las condiciones generales.
- 5.- Los premios se fallarán el día 11 de marzo de 2006. La decisión del jurado será inapelable, y se hará pública en la edición del día siguiente de LA OPINIÓN DE TENERIFE. El mero hecho de concursar entraña la total aceptación de estas bases.

### Premio de Ciencias Sociales Gumersindo Trujillo

La empresa editora LA OPINIÓN DE TENERIFE, S.L.U., y en su nombre el Consejo Editorial de LA OPINIÓN DE TENERIFE, con la finalidad de galardonar la labor académico-profesional convoca el Premio de Ciencias Sociales Gumersindo Trujillo. A este premio podrán optar las obras que se ajusten a las siguientes bases:



- 1.- Podrán concursar aquellos trabajos en formato ensayo o tesina en idioma español publicados, durante el año 2005, en medios impresos de cualquier país del mundo, o bien, los originales de trabajos de carácter inédito que aborden cualquiera de las disciplinas del Derecho, Economía, Ciencias Sociales o Historia.
- 2.- Cada concursante deberá aportar un original y cinco copias del trabajo. En el caso de trabajos publicados, deberá enviar un ejemplar original, donde conste la fecha y el nombre del medio en el que fuera publicado. En un sobre anexo deberá entregar una fotocopia de su documento de identidad, dirección, teléfono y un breve currículum vitae.
- 3.- Sólo se admitirán los trabajos remitidos en sobre cerrado y debidamente dirigidos a Premios de Ciencias Sociales Gumersindo Trujillo, a la dirección de correo postal que aparece en las condiciones generales.
- 4.- Los premios se fallarán el día 18 de marzo de 2006. La decisión del jurado será inapelable, y se hará pública en la edición del día siguiente de LA OPINIÓN DE TENERIFE. El mero hecho de concursar entraña la total aceptación de estas bases.

### Premio de Literatura Mercedes Pinto

La empresa editora LA OPINIÓN DE TENERIFE, S.L.U., y en su nombre el Consejo Editorial de LA OPINIÓN DE TENERIFE, con la finalidad de fomentar la creación literaria entre los escritores de lengua castellana convoca el Premio de Literatura Mercedes Pinto. A este premio podrán optar las obras que se ajusten a las siguientes bases:



- 1.- Podrán participar en este concurso escritores de cualquier nacionalidad que presenten obras originales e inéditas.
- 2.- Se tendrán en cuenta las obras dentro del género narrativo con formato de cuento o novela corta, cuya extensión no rebase en ningún caso los cien folios en papel DIN-A4, impreso por una cara a doble espacio.
- 3.- Cada concursante deberá aportar un ejemplar y cinco copias del trabajo haciendo constar en la portada de cada uno sólo el título de la obra. En un sobre anexo deberá entregar una fotocopia de su documento de identidad, dirección, teléfono y un breve currículum vitae.
- 4.- Sólo se admitirán los trabajos remitidos en sobre cerrado y debidamente dirigidos a Premios de Literatura Mercedes Pinto, a la dirección de correo postal que aparece en las condiciones generales.
- 5.- Los premios se fallarán el día 25 de marzo de 2006. La decisión del jurado será inapelable, y se hará pública en la edición del día siguiente de LA OPINIÓN DE TENERIFE. El mero hecho de concursar entraña la total aceptación de estas bases.

### CONDICIONES GENERALES

- 1.- La presentación de los trabajos se hará antes del 31 de diciembre de 2005, por el autor o autores debidamente acreditados, a través de una declaración jurada de cada concursante, en la que se garantice la no existencia de derechos ya previamente concedidos a terceros, cediendo en exclusiva los originales a LA OPINIÓN DE TENERIFE, haciendo constar la expresa autorización para la reproducción y difusión de los trabajos galardonados.
- 2.- La recepción de los sobres se realizará en LA OPINIÓN DE TENERIFE, Plaza de Santa Cruz de la Sierra, 2, Bajo, Edificio Maraura - 38003, Santa Cruz de Tenerife.
- 3.- Cada premio consistirá en una dotación económica de 3.300 € y una obra artística conmemorativa. Tendrá carácter único e indivisible, aunque se pueda conceder a un equipo si así se hace constar en la documentación aportada.
- 4.- Los trabajos premiados podrán ser publicados en el periódico o a iniciativa de este en cualquier

- otro medio en un plazo no superior a los seis meses desde la concesión del premio. En caso de no procederse a la publicación, los derechos reversan automáticamente en el autor o autores.
- 5.- Los premios podrán ser declarados desiertos.
- 6.- La asignación de los premios estará a cargo de un jurado compuesto por cinco miembros, asistidos por una secretaria sin voz ni voto, encargada de levantar las actas de los acuerdos. Uno de los miembros del jurado pertenecerá al Consejo Editorial mientras que los cuatro miembros restantes serán personalidades relevantes y de acreditado prestigio profesional designados al efecto por LA OPINIÓN DE TENERIFE.
- 7.- Los trabajos que no resulten premiados podrán ser recogidos en la sede de LA OPINIÓN DE TENERIFE veinte días hábiles después de finalizado el concurso. Transcurrido este plazo se procederá a la destrucción de todos los documentos.